



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PROGRAMACION DEL MODULO HORAS DE LIBRE CONFIGURACION:

**Título de Técnico Superior en caracterización y maquillaje
profesional.**

IES BEATRIZ DE SUABIA

CURSO ESCOLAR: 2024-25

INDICE

1. Identificación del ciclo y del módulo profesional.

1.2. Normativa reguladora.

2. Aspectos relacionados con el Título.

2.1. Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.

2.2 Relación con los Objetivos generales.

3. Orientaciones pedagógicas.

3.1. Líneas de actuación.

3.2. Resultados de aprendizaje.

3.3. Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

3.4. Contenidos (Anexo I)

3.5. Estrategias metodológicas.

3.6. Recursos

4. Atención a la diversidad.

5. Tratamiento de temas transversales .

6. Planificación general

7.- Evaluación.

7.1.- Técnicas de evaluación.

7.2.- Instrumentos evaluación. Registros.

7.3.- Calificación.

7.4.- Criterios de calificación.

7.5.- Recuperación y subida de nota

8.- Anexo I. Contenidos básicos del módulo.

9.- Desarrollo de las unidades didácticas.

1.- IDENTIFICACION DEL MODULO

IDENTIFICACION DEL MODULO	
Módulo	Horas de Libre configuración
Asociado	Adscrito al módulo 1265 Peluquería para caracterización.
Ciclo	Título de Técnico Superior en caracterización y maquillaje profesional.

1.1. Normativas reguladoras

Regulación	Real Decreto 553/2012, de 23 de marzo , por el que se establece el título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional. Orden de 24 de octubre de 2014 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
Evaluación.	Orden de 29 de septiembre de 2010 , por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Curso 2024-25	Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TITULO

2.1.- Relación con las competencias profesionales, personales y sociales.

Las horas de libre configuración contribuyen a implementar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico en Peluquería y Cosmética Capilar	
a)	Gestionar los procesos de caracterización, organizando los recursos materiales, profesionales y técnicos.
b)	Organizar el aprovisionamiento y mantenimiento de los equipos y productos de caracterización, controlando la calidad.
g)	Supervisar y realizar peinados para producciones audiovisuales y escénicas, aplicando técnicas de peluquería.
j)	Realizar la evaluación del proyecto, asegurando el cumplimiento de las normas de calidad
n)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos

	adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.)
n)	Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar a los usuarios y profesionales sobre los productos cosméticos.
o)	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
q)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.2.- Relación con los Objetivos generales.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los <i>objetivos generales</i> :	U.D.
c) Identificar los productos y servicios, reconociendo sus características, para diseñar los protocolos de actuación.	UD,1,2,3,4
f) Diseñar propuestas y presupuestos, interpretando la documentación técnico-artística y los condicionantes escénicos, para realizar el proyecto de caracterización.	U.D. 5,6
j) Aplicar procedimientos de montaje de peinados para producciones audiovisuales y escénicas, seleccionando técnicas de cambio de longitud, forma y color capilar para supervisar y realizar la peluquería de caracterización.	U.D.1,2
n) Establecer programas de evaluación y control de los procesos, analizando medidas correctoras, para diagnosticar desviaciones en los procedimientos establecidos.	U.D.2,3,4,5
p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	U.D. 5,6
r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.	U.D. 5,6
s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.	UD. 1.2.3,4,5,6
u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.	UD. 5,6

3.- ORIENTACIONES PEDAGOGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de procesos de confección de postizos, pelucas y prótesis pilosas. La función de realización de procesos de confección de postizos, pelucas y prótesis pilosas incluye aspectos como:
La elaboración del protocolo de trabajo.
La organización y programación de la confección de prótesis pilosas.
La determinación, el acondicionamiento y la ubicación de los materiales y productos en el espacio de trabajo.
La supervisión o fabricación de prótesis pilosas.
La verificación del producto final.
La supervisión y aplicación de medidas de seguridad y prevención de riesgos.
La evaluación del proceso.

3.1.- Líneas de actuación del modulo 1265.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:
- La elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización.
- La realización de cambios de longitud y de color en el cabello y/o en las prótesis pilosas para la caracterización.
- La realización de cambios de forma en el cabello y/o en las pelucas, como base de peinados para la caracterización de personajes.
- La organización y realización de montajes de peinados para los medios audiovisuales.
- La aplicación de elementos complementarios del peinado.
- La realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes.
- La elaboración de ornamentos para caracterización.

3.3. Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

Criterios para la evaluación positiva del módulo	
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C	Ponderación

RA.3	C = 5, C>5	10%
RA.6	C = 5, C>5	0,5%
RA.7	C = 5, C>5	0,5%

Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los Resultados de Aprendizaje previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

3.4.- Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD *Real Decreto 553/2012*, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

3.5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En general, se planteará la metodología de forma activa y motivadora, donde el profesor, llegado el momento, tenga una función organizadora del proceso y el alumno sea el verdadero protagonista de su aprendizaje.

En el módulo de *Posticaría* se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, las clases serán en el taller III de peluquería. Se dará preferencia a los contenidos prácticos.

Se realizará el aprendizaje por asimilación a través de la realización de casos prácticos reales, que propician la autonomía y la iniciativa del alumnado.

1.- Los conceptos teóricos se impartirán mediante Exposición- explicación por parte del profesor/a: Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos teóricos y de procesos. Se apoyará la explicación con elementos visuales si fuese necesario.

2.- En cuanto a los aspectos prácticos,

El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos de procesos, con la realización de trabajos prácticos, por parte del alumnado, sobre las compañeras/os de clase. El alumnado las realizará y el profesor guiará el aprendizaje y tendrá un papel activo, observará atentamente la realización de la práctica, de forma inmediata, individualizada, El profesor resolverá las dudas planteadas, para que se produzca una autoevaluación, entendiendo que la corrección forma parte de la enseñanza aprendizaje.

3.6. Materiales y recursos didácticos

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será en gran parte común con otros módulos).

Para la consecución de algunas unidades, la profesora facilitará material específico, como telares, hormas, pelucas, extensiones y prótesis pilosas parciales.

Bibliografía diversa de aula y departamento, dentro de la cual las ediciones más Utilizada es “Videocinco”, revistas de Peluquería, pelucas, prótesis, etc,

- Ordenador con conexión a Internet proyector, pizarra.
- Se programaran las actividades para que el alumnado pueda subir sus trabajos y proyectos a classroom.
- Irá añadiendo recursos conforme el curso avance.
- Mantendrá la información compartida durante todo el curso.
- Aula-taller con mobiliario y aparatología específica de posticaria , (sillones, tocadores, telares, cardas, tenacillas, etc.),

4.- MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

ALUMNADO N.E.A.E NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada, es la Evaluación inicial, por la que se procurará detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumnado y, en función de ello, determinar los objetivos a cubrir por él, con el asesoramiento, en su caso, del equipo de orientación del IES.

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Actividades de ampliación. Para aquellos alumnos con mayor capacidad o mayor interés, la atención a la diversidad se concretará en: - Oferta de una adecuada diversificación y ampliación

	de los aspectos del saber y del saber hacer. - Diseño por parte de los alumnos implicados diferentes actividades de ampliación, estimulando así la formación de personas autónomas.
Alumnado con menor nivel de aprendizaje.	Actividades de refuerzo. Para aquellos alumnos con menor capacidad para aprender o con menor motivación, la atención a la diversidad se concretará en: - En el primero de los casos, adaptación del currículo a través de contenidos más básicos, ejemplos menos complejos o muestras más sencillas. - En el segundo de los casos, refuerzo de la capacidad de abstracción, mediante una motivación individualizada y actividades que busquen el aprendizaje por descubrimiento.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Las adaptaciones de acceso al currículo que se llevarían a cabo para aquellos alumnos que así las requieran, son las siguientes: - Adaptación de agrupamientos. - Adaptación de tiempos. - Adaptación de tareas y actividades. - Adaptación de materiales y recursos. - Adaptación de objetivos específicos.

5.- TRATAMIENTOS DE TEMAS TRANSVERSALES

Se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas tales como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural y cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista, como es hoy en día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura.

6- PLANIFICACION GENERAL.

U.D. y R.A.	Temática	Horas 63 Estimadas.
U.D. 1 R.A.3	Técnicas de corte, coloración y decoloración del cabello y/o prótesis pilosas.	31
U.D. 2 R.A.6	Aplicación de elementos complementarios del peinado	16
U.D. 3 R.A.7	Técnicas de arreglo del pelo facial para caracterización.	16

7.- EVALUACIÓN

Evaluar significa “dar un valor” a algo. En el caso de un módulo profesional, evaluar consiste en recoger unos datos y valorar si se ha cumplido el proceso de aprendizaje con éxito.

Para ayudarnos en este proceso, los profesores contamos, en el Diseño Curricular de cada módulo profesional, con la descripción de los Resultados de Aprendizaje y sus respectivos Criterios de Evaluación, que deben ser adquiridas por el alumnado durante el desarrollo del módulo, así como con la descripción de los contenidos.

7.1.-Técnicas de evaluación

Las técnicas que me van a permitir llevar a cabo la evaluación van a ser:

- Técnicas basadas en la observación: consistentes en observar actuaciones y comportamientos de las alumnas o alumnos. Se puede llevar a cabo durante el trabajo diario de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o puede ser programada y realizarse en el marco de una actividad planificada.
- **Pruebas escritas:** Podrán ser de preguntas cortas, de desarrollo, test, supuestos prácticos, proyectos, trabajos de grupo, etc.
- **Pruebas basadas en la ejecución práctica:** permiten evaluar la competencia profesional, que se manifiesta a través de la ejecución de una actividad en el aula de prácticas.

7.2. Instrumentos de evaluación

El Cuaderno del profesor.

Éste contendrá:

* Hoja seguimiento de programación diaria, con la secuenciación prevista, el calendario del curso donde aparecerán las fechas de cada día lectivo y se anotará el contenido y seguimiento de las unidades.

La ficha del alumno

En ella se recogerán, además de los datos personales del alumno, su trabajo diario.

Cada anotación de estas actividades y pruebas evaluables se registrará en el cuaderno de la profesora, que podrá ser de formato variado como cuaderno de registro, fichas en papel, o cuaderno de Adittio , que será mostrado al alumnado bajo su petición, de forma

privada, y durante cada evaluación se le informará del desarrollo de la evaluación continua en cada caso.
Será requisito fundamental para aprobar el módulo, y por lo tanto adquirir las Competencias, la superación al menos con un 5 de todos los Resultados de Aprendizaje.

7.3.- Calificación.

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán una sesión de evaluación inicial, al menos dos sesiones de evaluación parciales y una sesión de evaluación final.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El profesorado tendrá en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia con la evaluación así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

En consecuencia, se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación en caso de que el/la alumno/a no asista a clase regularmente o no participe en las actividades programadas en el módulo.

7.4. Criterios de calificación

Criterios de calificación de la evaluación inicial:

La evaluación inicial tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral si fuese el caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

Criterios de calificación de evaluaciones parciales:

Cada UD está asociada a un Resultado de Aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UD, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar.

Por cada UD impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación, se calificará al alumnado de **0 a 10** en números con **2 decimales** . En caso de **redondeo** , los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, y los decimales menores de cinco a la baja, tal y como indica la Orden de 29 de Septiembre de 2010 , sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al

trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

Criterios de calificación de evaluación final:

Si tras realizar la evaluación parcial del tercer trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación final del módulo profesional deberá calcularse realizando la media de calificación de los resultados de aprendizaje superados en cada una de las evaluaciones parciales. La evaluación positiva del módulo profesional está condicionada a que todos los resultados de aprendizajes incluidos en dicho módulo estén superados.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Se aplicará la calificación NE (NO EVALUADO) en la evaluación final en caso de que el alumno/a no haya asistido a clase regularmente o no haya participado en las actividades programadas en el módulo a lo largo del curso.

7.5. Plan de recuperación y subida de nota.

Todas las actividades de recuperación se plantean desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos.

El diseño de cada actividad de recuperación se realizará de manera individualizada, en función de los criterios de evaluación no superados.

El alumnado que tenga **actividades o pruebas no realizadas o no superadas**, tendrá la oportunidad de hacer una **recuperación** de las mismas en 2 momentos:

- En la evaluación siguiente.
- En junio, donde podemos encontrar 2 tipos de casos:

Para este alumnado, el equipo docente realizará un informe o plan de recuperación individualizado con las fechas, horas y tipo de actividades o pruebas a realizar

Será imprescindible la asistencia a todas las actividades o pruebas propuestas para esa fecha. La no asistencia injustificada durante este período a alguna de las pruebas conllevará la calificación negativa de dicho módulo en la evaluación final. Las faltas

justificables son aquellas derivadas de enfermedad o accidente del alumnado y/o causas de fuerza mayor. El alumnado aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

SUBIDA DE NOTA

Alumnado que ha superado la 3ª evaluación y quiere subir nota. A este alumnado se le entregará un informe individualizado con todos los exámenes y tareas a realizar durante dicho periodo, será necesario la asistencia a clases a este periodo de subida de nota.

La alumna/o obtendrá una subida máxima de 1 punto partiendo de la nota media final del curso y no la de la 3ª evaluación.

8.- ANEXO 1. CONTENIDOS BASICOS DEL MOD. 0000

Los contenidos tendrán una duración de 160 horas en el curso, distribuido en 3 horas semanales. 63 horas

RA3.- Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o las prótesis pilosas:

- Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas.
- Criterios de selección y preparación de las herramientas.
- Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros.
- Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Temporales, permanentes y semipermanentes, entre otros.
- Técnicas de cambio de color en el cabello.
- Técnicas previas. Preparación del material. Selección de cosméticos colorantes y cosméticos decolorantes.
- Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación.
- Precauciones.
- Proceso de retirada de los cosméticos colorantes o decolorantes.
- Técnicas de tinción de pelucas y postizos. Indicaciones y contraindicaciones según la naturaleza del pelo natural o sintético.
- Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello y coloración capilar.

RA6.- Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Operaciones previas. Ajuste a la zona.
- Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.
- Sistemas de camuflaje en el peinado.
- Colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción con horquillas, peinecillos y otros.

- Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de acabado. Integración con el conjunto del peinado.
 - Colocación de pelucas completas. Operaciones previas. Realización de toga, anillas planas, colocación de media, entre otros.
 - Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción mediante horquillas. Técnicas de acabado. Peinado y pulido.
 - Aplicación de extensiones. Clasificación y características de las extensiones. Soldadas, cosidas, trenzadas, pegadas, entre otras.
 - Procedimiento de aplicación, Operaciones previas; particiones, fases y pautas de aplicación.
- Secuenciación. Precauciones. Fijación de extensiones con queratina, silicona, adhesivas, anudadas, trenzadas, otras.
- Las extensiones alternativas. Rastas, cordones y otros.
 - Técnicas de eliminación de extensiones. Útiles y productos.

RA7.- Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

- Arreglo de barba y bigote.
 - Medidas de acomodación y protección del profesional y del modelo.
 - Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla.
 - Delimitación y contorno de la barba y el bigote. Retoque y pulido con navaja o maquinilla.
 - Arreglo de patillas y cejas.
 - Determinación de la longitud y el volumen.
 - Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca y de cejas. Tipos y forma.
 - Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.
 - Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte.
 - Cambios de color en el pelo facial.
 - Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel.
 - Criterio de selección de técnicas y cosméticos.
 - Ventajas e inconvenientes en función del tipo de tinte y estado del cabello o pelo.
- Precauciones.
- Técnicas de finalización.
 - Lavado y acondicionado.
 - Aplicación de productos de acabados. Espumas, geles, ceras, lacas, entre otros.

9.- DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDACTICAS.

UNIDAD DIDACTICA 1		
TITULO: Técnicas de corte, coloración y decoloración del cabello y/ prótesis pilosas.		
DURACION: 31 horas		
R.A. 3. Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.	10	PP

b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.	10	PE
c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.	10	PE
d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución y utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.	20	PP
e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.	10	PP
f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.	10	PP
g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.	10	PE
h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.	10	PP
i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.	5%	PP
j) Se han aplicado técnicas de tinción de pelucas y postizos utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.	5%	PP

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLOGICO

Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o las prótesis pilosas: - Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas. • Criterios de selección y preparación de las herramientas. • Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros. • Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros. • Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros. - Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Temporales, permanentes y semipermanentes, entre otros. • Técnicas de cambio de color en el cabello. • Técnicas previas. Preparación del material. Selección de cosméticos colorantes y cosméticos decolorantes • Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos. • Procedimiento de ejecución. Fases y	Comenzamos con la preparación y organización del puesto de trabajo y explicación por parte del profesor de las distintas herramientas de corte del cabello así como de las distintas técnicas para conseguir el efecto requerido. Explicación de los protocolos de corte del cabello atendiendo a las medidas de seguridad e higiene y medidas de prevención de riesgos laborales. Se continuará la Unidad explicando las medidas de seguridad y prevención de los riesgos en los procesos de coloración, tratando en primer lugar las medidas de protección del profesional y del modelo, teniendo en cuenta las agresiones químicas que pueden producir estos cosméticos. Estudiaremos a continuación las distintas clasificaciones de	100%

pautas de aplicación. Secuenciación. • Precauciones. • Proceso de retirada de los cosméticos colorantes o decolorantes. - Técnicas de tinción de pelucas y postizos. Indicaciones y contraindicaciones según la naturaleza del pelo natural o sintético. Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello y coloración capilar.	colorantes, según su duración, composición y el tipo de acción. Se continuará con la acomodación y protección del modelo que evite las manchas y agresiones, así como la aplicación del producto y posterior retirada.	
--	--	--

ACTIVIDADES DE LA U.D.
Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. "Estas actividades serán recogidas en el fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación de cada alumno.

Instrumentos de evaluación.
Prueba escrito.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo. CE: Ficha de actividades de aprendizaje: Se recogen diariamente para observar el progreso en las actividades que realiza el alumno/a día a día Actividades de evaluación: Act.1: Realización de un cambio de longitud sobre maniquí aplicando una o varias técnicas de corte. Act2: Realización de un cambio de longitud sobre maniquí aplicando una o varias técnicas de corte. Act3: Coloración de pelucas y postizos.

Criterios para la evaluación positiva del R.A.3.	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 20%	30%
Actividades de evaluación 20%	
Calificación obtenida en la prueba	70%
Criterios para la recuperación del R.A.3 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	

2º Periodo: En Junio	
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 20%	30%
Actividades de evaluación 20%	
Calificación obtenida en la prueba	70%

UNIDAD DIDACTICA 2		
TITULO: Aplicación de elementos complementarios del peinado		
DURACION: 16 horas		
R.A.6. Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.	10	PE
b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.	10	PP
c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos	10	PE
d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.	10	PP
e) Se han colocado pelucas completas.	15	PP
f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.	30	PP
g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.	10	PP
h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.	05	PP

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLOGICO

Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
- Colocación de pelucas completas. Operaciones previas. Realización de toga, anillas planas, colocación de media, entre otros. - Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción mediante horquillas. Técnicas de	A continuación se explicarán los tipos de pelucas atendiendo a su clasificación según sean naturales o sintéticas. Seguiremos con la demostración práctica sobre modelo real de colocación de una peluca convencional con las distintas	

acabado. Peinado y pulido. - Aplicación de extensiones. Clasificación y características de las extensiones. Soldadas, cosidas, trenzadas, pegadas, entre otras. • Procedimiento de aplicación, Operaciones previas; particiones, fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones. Fijación de extensiones con queratina, silicona, adhesivas, anudadas, trenzadas, otras. • Las extensiones alternativas. Rastas, cordones y otros. • Técnicas de eliminación de extensiones. Útiles y productos.	técnicas de toga, anillas planas y colocación de media. Colocación de integración, bisoñé, entre otros. Demostración por parte del profesor de las distintas particiones y zonas de inicio de las técnicas de fijación de extensiones en el cabello mediante queratina, siliconas, click, pegadas, anudadas, soldadas, etc... Técnicas de eliminación de extensiones. El mantenimiento, higiene y cuidado de peinado de prótesis.	70%
--	---	-----

ACTIVIDADES DE LA U.D.

Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. "Estas actividades serán recogidas en el fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación de cada alumno.

Instrumentos de evaluación.

Prueba escrito.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.

Ficha de actividades de aprendizaje: Se recogen diariamente para observar el progreso en las actividades que realiza el alumno/a día a día.

Actividades de evaluación:

ACT: Colocación de pelucas. El alumno realizara la toga para una correcta toma de medidas, toma de medidas para realizarpatrones y el posterior dibujo de prótesis de base y montura de papel film.

ACT: Colocación de distintos tipos de extensiones.

Criterios para la evaluación positiva del R.A.6.

Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 30%	70%

Actividades de evaluación 40%	
Calificación obtenida en la prueba	30%
Criterios para la recuperación del R.A.6 en el caso de evaluación negativa	
1º Periodo: A lo largo del curso.	
2º Periodo: En Junio	
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 30%	70%
Actividades de evaluación 40%	
Calificación obtenida en las pruebas	30%

UNIDAD DIDACTICA 3		
TITULO: Técnicas de arreglo del pelo facial para caracterización.		
DURACION: 16 horas		
R.A.7. Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.		
Criterios de evaluación	%	IE
a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.	10	PP
b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.	0.5	PE
c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.	0.5	PE
d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.	20	PP
e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.	10	PE
f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.	10	PP

CONTENIDOS, TRATAMIENTO METODOLOGICO

Contenidos básicos:	Tratamiento metodológico	Baremo
Realización de arreglos y cambios de	Se comenzará la unidad explicando las	

color en el pelo facial para la caracterización de personajes: - Arreglo de barba y bigote. • Medidas de acomodación y protección del profesional y del modelo. • Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla. • Delimitación y contorno de la barba y el bigote. Retoque y pulido con navaja o maquinilla. - Arreglo de patillas y cejas. • Determinación de la longitud y el volumen. • Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca y de cejas. Tipos y forma. • Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización. - Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte. - Cambios de color en el pelo facial. • Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel. • Criterio de selección de técnicas y cosméticos.	medidas de acomodación y protección del cliente y del profesional así como las medidas de prevención de riesgos laborales en el uso de útiles cortantes. Explicar las diferentes técnicas de arreglo y perfilado de barba, cuello, nuca, bigote, patillas y cejas mediante peine y tijera o maquinilla. Tipos y formas. Arreglar las patillas y cejas así como cuello y nuca. Continuaremos explicando las medidas de acomodación y protección del cliente y del profesional así como las medidas de prevención de riesgos laborales en el uso de cosméticos de coloración y/o decoloración en prótesis faciales. Explicar las diferentes técnicas de cambios de color en el pelo facial, así como los cosméticos colorantes. Lavado y acondicionamiento de las prótesis pilosas. Ventajas e inconvenientes. Explicación de las técnicas de finalización y acabado con espumas, geles, ceras lacas, etc..	100%
--	---	------

ACTIVIDADES DE LA U.D.

Las actividades de aprendizaje y evaluación se irán desarrollando a lo largo del curso, y el alumno las trabajará una vez explicados los contenidos de la unidad didáctica. "Estas actividades serán recogidas en el fichas de actividades de aprendizaje y de evaluación de cada alumno.

Instrumentos de evaluación.

Prueba escrito.- Constará de preguntas cortas o de desarrollo.

Ficha de actividades de aprendizaje: Se recogen diariamente para observar el progreso en las actividades que realiza el alumno/a día a día.

Actividades de evaluación:**ACT:** Arreglo de prótesis faciales.**ACT:** Coloración de prótesis faciales.**Criterios para la evaluación positiva del R.A.7.**

Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 30%	60%
Actividades de evaluación 30%	
Calificación obtenida en la prueba	40%

Criterios para la recuperación del R.A.7 en el caso de evaluación negativa

1º Periodo: A lo largo del curso.

2º Periodo: En Junio

Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar

Instrumento de evaluación	Ponderación
Actividades de aprendizaje 30%	60%
Actividades de evaluación 30%	
Calificación obtenida en las pruebas	40%